AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-003-2026

El Municipio de Suaita, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, al contratista para la:

ADQUISICIÓN DE BIENES DE DOTACIÓN DEPORTIVA, MENAJE ESCOLAR, MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUAITA- SANTANDER

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El municipio de Suaita– Santander tiene se sede en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander.

2. El municipio de Suaita – Santander atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la secretaria ejecutiva de despacho del alcalde- ventanilla única-, ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso, y/o al correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co.

3. Horario de atención: lunes a viernes entre 8:00 am – 12:00 p.m. y 2:00 – 6:00 pm.

4. El objeto de la presente contratación es: **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE DOTACIÓN DEPORTIVA, MENAJE ESCOLAR, MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUAITA- SANTANDER".**

5. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

Código UNSPSC	Producto	Nivel	Grupo del alcance
43211507	Computadores de escritorio	4 - Producto	TECNOLOGÍA
27113203	Kit de herramientas para computadores	4 - Producto	TECNOLOGÍA
43232502	Software de entrenamiento basado en computadores	4 - Producto	TECNOLOGÍA

56112003	Accesorios de almacenamiento de soporte para computadores	4 - Producto	TECNOLOGÍA
56112005	Partes o accesorios de soportes para computadores	4 - Producto	TECNOLOGÍA
52151807	Olla para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151702	Cuchillos para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52141511	Exprimidores de jugo para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152202	Escurridor de platos	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151611	Pinzas de cocina para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152007	Tazones para servir para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151701	Utensilios para servir para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
48101907	Jarras para servicio de comidas	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152004	Platos para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152102	Vasos para beber para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151704	Cucharas para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151636	Palas o cucharas para alimentos para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151604	Coladores o Coladeras para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151603	Ralladores para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52151802	Sartenes para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
52152006	Bandejas o fuentes para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR

52151606	Tablas para cortar para uso domestico	4 - Producto	MENAJE ESCOLAR
55101526	Diccionarios	4 - Producto	MOBILIARIO Y OTROS
44111502	Organizadores de escritorios	4 - Producto	MOBILIARIO Y OTROS
56101703	Escritorios	4 - Producto	MOBILIARIO Y OTROS
45111500	Atriles, Sistemas de Sonido y accesorios.	3 - Clase	MOBILIARIO Y OTROS

6. La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada por Subasta Inversa presencial.

7. El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en ningún caso exceda el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

8. La fecha límite y lugar para presentar ofertas en el proceso de contratación es de acuerdo a como se establece en el cronograma.

9. El valor del presente proceso es de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($83.806.640) IVA incluido, el cual se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP1002001 del 02 de octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de $84.190.028,53.

10. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla: Identificación de acuerdos comerciales proceso a contratar

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

Para el presente proceso contractual aplica el acuerdo comercial Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

11. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE A SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES:

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación **se limitara a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia** siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El proceso de selección tiene una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Es decir, es menor a $511.708.497.

2. Siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes. Solicitud que se recibirá a través del correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en el presente proceso de selección.

   Para el presente caso, las Mipymes interesadas en limitar el presente proceso de contratación a Mipymes colombianas deberán diligenciar el **FORMATO 12** del Pliego de Condiciones, adjuntando la documentación que acredite el tamaño empresarial establecido por la Ley. La solicitud de limitación del proceso de selección junto con los documentos que la soportan, deberá ser presentado a través de correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co y/o la dirección física del proceso de selección, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura según el cronograma.

3. Las Mipymes que soliciten la limitación del proceso deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3.3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: Si el presente proceso de contratación se limita a Mipymes solo se aceptarán las ofertas de Mipyme colombianas o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 2: el presente proceso podrá ser limitado a Mipymes colombianas con domicilio en el departamento de Santander y el municipio de Suaita Santander.

12. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación del proyecto de pliego, convocatoria, aviso, estudios previos y estudios del sector	11 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co

2	Plazo para presentar observaciones y solicitar limitación a Mipymes	Del 12 de noviembre de 2026 hasta el 18 de noviembre de 2026	Secretaria ejecutiva de despacho del alcalde- ventanilla única-, ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso o en el correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
3	Respuesta a las observaciones	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
4	Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
6	Plazo para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de noviembre de 2026	En el correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
7	Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
8	Límite para publicar adendas	21 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
9	Límite de presentación de ofertas, cierre del proceso y apertura del sobre.	24 de noviembre de 2026 a las 9:00 am	Secretaria ejecutiva de despacho del alcalde- ventanilla única-, ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso.
10	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	25 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
11	Traslado y plazo para presentar subsanabilidad, observaciones y entrega de documentos por parte de los oferentes.	Del 26 de noviembre de 2026 hasta el 28 de noviembre de 2026	Secretaria ejecutiva de despacho del alcalde- ventanilla única-, ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso o en el correo electrónico contratacion@suaita-santander.gov.co
12	Respuesta de observaciones y publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el sobre no. 1.	30 de noviembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co
13	Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación.	01 de diciembre de 2026 a las 9:00 am	En la sala de juntas ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso
14	Publicación acto administrativo de adjudicación o de	01 de diciembre de 2026	www.colombiacompraeficiente.gov.co

	declaratoria de desierto		
15	Firma del contrato	Un día hábil después de la adjudicación	Oficina de contratación ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, tercer piso
16	Registro presupuestal	Una vez se firme el contrato.	Secretaria de hacienda ubicada en la calle 5 no. 9-21, alcaldía municipal Suaita- Santander, segundo piso

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I, www.contratos.gov.co, y además en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Suaita.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Suaita a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

Original firmado

LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde municipal

Proyectó: *Liz Adriana Calderón Diaz – Abogada Contratista* ____

Revisó : *- Asesor jurídico Contratación Laura G. Sánchez Cadena* _____